



Vigencia desde: Marzo 2024	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Versión N° 04 Fecha actualización: Marzo 2025
-------------------------------	---	--

Colegio Juan Bosco

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

2025

Realizado por: Juan Llanos Salas Ingeniero en Prevención	Revisado por: Roberto Sáez Núñez Director Administrativo	Autorizado por: Carlos Guajardo Monsalve Director General
--	--	---



INDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS DEL PISE	4
2. DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO	5
3. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	6
3.1 CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR	6
3.2 MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	7
3.3 RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ	8
3.4 ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	10
3.5 GRUPO DE EMERGENCIA	11
4. ANTECEDENTES GENERALES (METODOLOGÍA AIDEP)	13
4.1 ANÁLISIS HISTÓRICO	13
4.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO	14
4.3 MAPA DE UBICACIÓN DEL COLEGIO Y PLANOS DE EVACUACION	18
4.4 PLANIFICACION ANUAL DE SEGURIDAD	23
5. METODOLOGÍA ACCEDER (PROCEDIMIENTOS PARA TIPOS DE EMERGENCIAS)	29
5.1 Procedimiento General de Evacuación	29
5.2 Procedimiento en caso de Accidentes Escolares	34
5.3 Procedimiento en caso de corte de suministro eléctrico	40
5.4 Procedimiento en caso de incendio	44
5.5 Procedimiento en caso de sismo	48
5.6 Procedimiento en caso de fuga de gas	52
5.7 Procedimiento en caso de corte de suministro agua potable	56
5.8 Protocolo de actuación desfibrilador externo automático	60



INTRODUCCIÓN

La historia de nuestro país ha estado marcada por innumerables situaciones de emergencia, desastres y catástrofes, con origen natural y antrópico (actividad humana). En el marco de los establecimientos educacionales, las autoridades han tomado ciertas medidas de carácter preventivo, ya que no se encuentran ajenos a esta realidad, es por ello que, es fundamental contar con un Plan Integral de Seguridad que contemple objetivos, roles, actividades y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia una cultura de seguridad, que permita a la vez establecer las funciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

Los fenómenos naturales, así como también los antrópicos, pueden ocasionar efectos devastadores con pérdida de vidas humanas o materiales, por lo que es necesario contar con un Comité de Seguridad Escolar, con la conducción del Director del establecimiento, un coordinador de seguridad, representantes de los diferentes estamentos, además de la presencia y cooperación de entidades externas.

Finalmente, el foco principal de este plan será promover el desarrollo de una cultura de seguridad preventiva y de autocuidado de manera permanente en la unidad educativa, mediante la elaboración, difusión e implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar, con la finalidad de construir una comunidad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.



1. OBJETIVOS DEL PISE

- Crear en la comunidad del Colegio Juan Bosco una cultura de autocuidado, responsabilidad y prevención de riesgos en el actual contexto de pandemia, que favorezca el bienestar y salud de sus miembros, a través de la participación comprometida de los estudiantes, sus apoderados y personal del establecimiento.
- Promover en los estudiantes la capacidad de relacionar el aporte de las ciencias y la tecnología en la prevención frente a catástrofes naturales o aquellas provocadas por el hombre y las actuales enfermedades que nos mantienen en situación de pandemia.
- Promover el desarrollo de la expresión artística y deportiva en un ambiente de cuidado y protección hacia los estudiantes, previniendo incidentes que pudieran afectar su integridad física y/o psicológica de los estudiantes y demás miembros de la comunidad, considerando además las medidas sanitarias que nos exige el actual contexto de pandemia.
- Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad del Colegio Juan Bosco, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
- Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades formativas.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
- Elaborar protocolos de actuación que permitan responder de forma eficiente y eficaz al momento de producirse los eventos.



2. DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento	Colegio Juan Bosco
Director	Carlos Guajardo Monsalve
RBD	4644-0
Coordinadores de seguridad	Juan Llanos Salas
Dirección del establecimiento	Progreso 6628, Lomas Coloradas (E. Pre básica) Gabriela Mistral 845, Lomas Coloradas (E. Básica) Gabriela Mistral 850, Lomas Coloradas (E. Media)
Comuna	San Pedro de la Paz
Fono	(41) 3837550 / Enseñanza básica (41) 3837556 / Enseñanza media
Página institucional	https://juanbosco.cl/
Niveles de enseñanza	E. Pre básica / E. Básica / E. Media
N° de pisos	3 edificios, cada uno cuenta con 2 pisos.
Año de Construcción del Edificio	Edificio E. Básica, año 2000 Edificio E. Media, año 2014 Edificio E. Pre básica, año 2014
Ubicación Geográfica	36°53'03" S 73°08'05" O



3. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

3.1 CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR.

Constitución del Comité de Seguridad Escolar 2025	
Director General: Carlos Guajardo Monsalve	
Coordinador Seguridad Escolar: Juan Llanos Salas	
Fecha de Constitución del Comité: marzo 2025	
Firma y timbre del Director General Colegio Juan Bosco.	Firma y timbre del Coordinador de Seguridad Escolar Colegio Juan Bosco.

Nombre y Apellido	Estamento	Rol en el trabajo	Contacto
Jacinta Castillo	Estudiantes	Presidente Centro de Alumnos	Comunicación interna
Angelina Aedo	Apoderados	Presidente Centro de Padres y Apoderados	Comunicación interna
Carlos Guajardo	Directivo Superior	Director General	carlos.guajardo@juanbosco.cl
Roberto Sáez	Directivo Superior Administrativo	Representante Legal	roberto.saez@juanbosco.cl
Rosalba Carrasco	Directivo Superior Académico	Directora Académica	rosalba.carrasco@juanbosco.cl
Claudia Manríquez	Pre Básica	Coordinadora	claudia.manriquez@juanbosco.cl
Milton Gutiérrez	Enseñanza Básica	Inspector General	milton.gutierrez@juanbosco.cl
Claudio Pérez	Enseñanza media	Inspector General	claudio.perez@juanbosco.cl
Gerardo Alabancín	Comité paritario de Higiene y Seguridad	Presidente CPHyS.	gerardo.alabancin@juanbosco.cl
Juan Llanos	Prevención de Riesgos	Asesor interno CJB.	juan.llanos@juanbosco.cl
Rex Leal	Mutual de Seguridad CChC.	Asesor Externo CChC.	rleal@mutual.cl
Apoyo externo	Salud	Emergencia	131
Apoyo externo	Bomberos	Emergencia	132
Apoyo externo	Policial	Emergencia	133
Paz Ciudadana Comunal	Control	Emergencia	963008245



3.2 MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del Comité de Seguridad Escolar del Colegio Juan Bosco, a través representación de sus diferentes estamentos, consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, preparación, educación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

Dicho comité estará integrado por los diferentes estamentos, estudiantes, padres y apoderados, docentes y/o, asistentes de la educación, comité paritario de higiene y seguridad, asesor en prevención de riesgos (mutualidad) y cooperación de entidades externas.

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la **creación de un grupo de emergencia**, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. **Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.**
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.



3.3 RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

- a) **Director:** responsable definitivo de la seguridad en el establecimiento educacional, preside y apoya al comité y sus acciones.
- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento educacional.
 - Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
 - Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación: “El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes”.
 - Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del establecimiento educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la vida y la de los demás.
 - Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- b) **Coordinador de la Emergencia:** Designado por la Dirección, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el comité.
- Promover que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
 - Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.
 - Mantener permanente contacto con las unidades de emergencias de salud, carabineros, bomberos, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector esté situado el establecimiento educacional, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.



c) Representantes docentes, estudiantes, padres, madres, apoderados y asistentes de la educación:

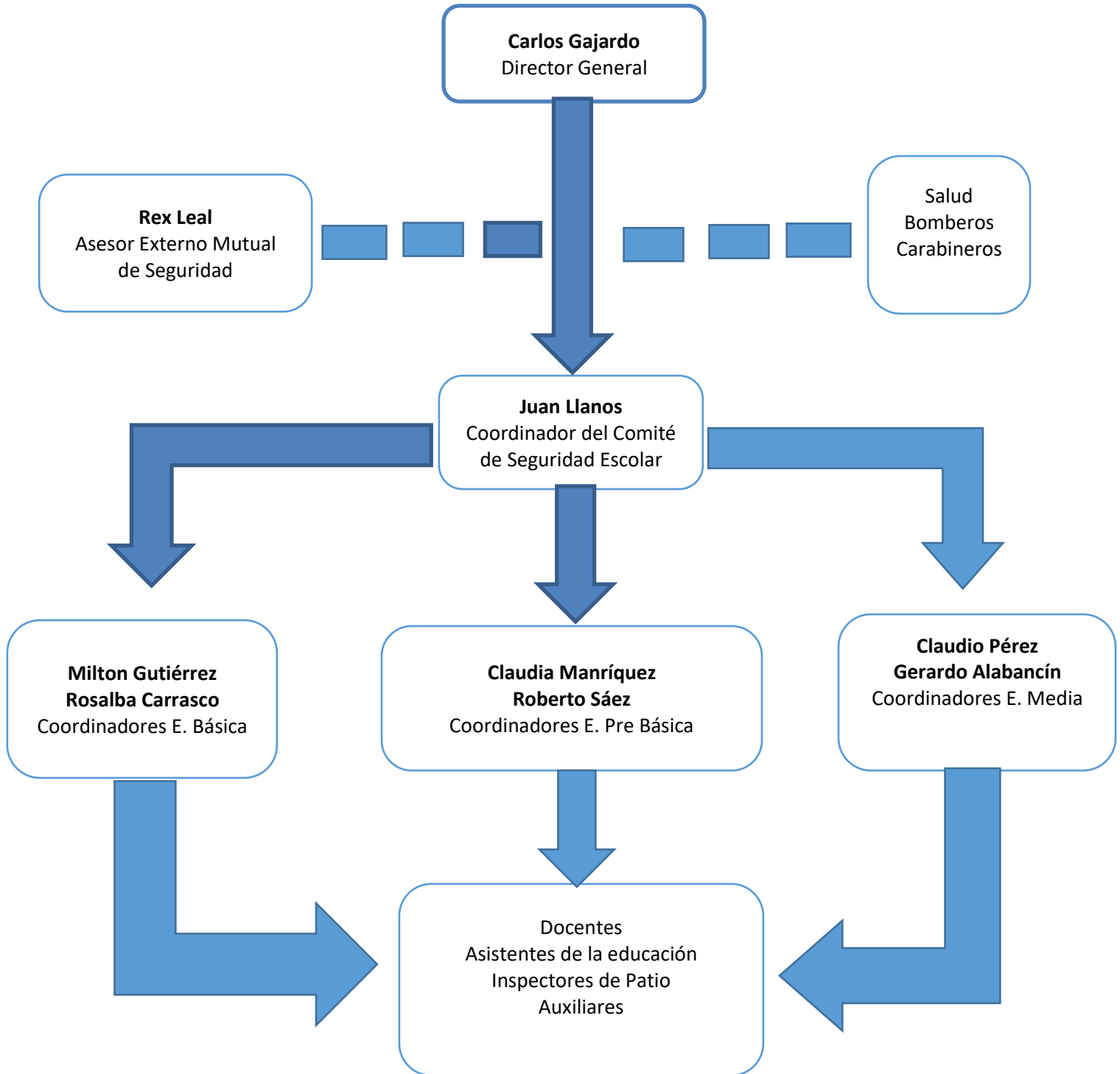
- Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.

d) Representantes de las unidades de salud (emergencias y rehabilitación), bomberos, carabineros:

- Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional puede ser formalizada entre la Dirección y el representante local respectivo organismo técnico de emergencia. Para lograr una efectiva coordinación, se puede elaborar un documento (convenio, oficio, memorándum, etc.) que determine el apoyo con el organismo de primera respuesta correspondiente.
- Esta coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.



3.4 ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.





3.5 GRUPO DE EMERGENCIA.

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

COORDINADOR (A) GENERAL. (Inspector General)

Estará encargado de liderar todas las emergencias y evacuaciones, al conocer cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender a cabalidad el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Mutual de Seguridad CChC., programar la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

MONITOR DE APOYO

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, serán los profesores, inspectores, personal de servicio o estudiantes de cursos superiores que estén debidamente capacitados.



Funciones y atribuciones:

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

- SECCION DE PORTERIA.

En este caso, los encargados serán los responsables de portería del establecimiento.

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia, tales como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.



4. ANTECEDENTES GENERALES (METODOLOGÍA AIDEP)

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de información de riesgos y recursos existentes en el establecimiento educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta.

A	Análisis histórico
I	Investigación en terreno
D	Discusión de prioridades
E	Elaboración del mapa
P	Plan específico de seguridad de la unidad educativa

4.1 ANÁLISIS HISTÓRICO.

El Colegio Juan Bosco, se encuentra emplazado en el sector El sector de Lomas Coloradas, comuna de San Pedro de la Paz, Octava Región. Este sector históricamente se ha visto afectado por situaciones de riesgo como los accidentes viales, debido a la cercanía con la ruta 160, que une Concepción con la comuna de Coronel y el frecuente tránsito de vehículos pesados, principalmente camiones y buses.

La cercanía con el cerro expone al establecimiento a amenazas de incendios forestales. Además, y de acuerdo con el mapa de riesgos de la comuna podría verse afectado a un tsunami en caso de un gran terremoto.



4.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO

En esta etapa se deberá recorrer cada espacio del establecimiento educacional y del entorno inmediato, para así verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descritas en el análisis histórico, y para identificar nuevas condiciones o situaciones de riesgo.

Deberán además consignarse los recursos disponibles para enfrentar los riesgos, ya sea para evitarlos o para responder ante su ocurrencia.

a) FICHA PUNTOS CRÍTICOS (RIESGOS DETECTADOS):

Punto crítico / Peligro	Interno / Externo	Ubicación Exacta	Riesgos / Impacto Eventual	Soluciones posibles / Medidas preventivas	Recursos Necesarios
Salida del establecimiento	E	-Portón N° 1 y 2 E. básica. -Portón N°1 E. media. -Portón N°1 E. pre básica.	-Atropello -Lesiones múltiples	-Señalización vial. -Control en la entrada y salida de estudiantes. -Capacitación en riesgos viales. -Transitar por lugares habilitados.	-Gestionar de capacitaciones viales
Puertas de aulas de clases abren hacia adentro obstruyendo la salida expedita de los alumnos.	I	-Edificio de E. pre básica (2° piso).	-Golpes con la puerta al momento de tránsito en evacuación	-Los pasillos de circulación deberán ser lo suficientemente amplios de modo que permita el movimiento seguro de las personas (D.S. N°594).	-Personal designado deberá mantener los pasillos de circulación libres de todo obstáculo. -Verificar espacio de acuerdo a normativa.
Mobiliario en salas de clases	I	Edificio E. media.	-Golpes por caída de objetos.	-Adosar estantes y muebles a la pared.	- Personal idóneo para realizar labores.



Escaleras y pasillos del establecimiento.	I	Dependencias del establecimiento.	-Caídas a nivel y desnivel. -Esguinces -Lesiones múltiples.	-Señalización visible. - Utilizar pasamanos. -Evitar correr por las escalas y pasillos. -Gomas antideslizantes en peldaños de escaleras. -Demarcar con pintura de color amarillo de alto tráfico el inicio del peldaño.	-Gomas antideslizantes. -Pintura de color amarillo reflectante. - Orden y aseo permanente. -Fomentar el autocuidado.
Tableros eléctricos	I	Dependencias del establecimiento.	Electrocución	-Señalizar tableros eléctricos. -Mantener tableros cerrados de forma permanente. -Asignar personal capacitado para manipular tableros eléctricos.	-Fomentar el autocuidado. -Contar con personal idóneo para manipular tableros eléctricos.
Comedores	I	E. básica y E. media	-Caídas al mismo nivel -Quemaduras. -Atragantamiento. -Golpes. -Fugas de gas.	-Mantener supervisión durante horario de colación de estudiantes. - Mantener un orden y control en filas de alumnos. -Realizar mantenciones preventivas a red de gas	-Gestionar capacitación de primeros auxilios. -Mantener números Telefónicos en caso de emergencias. -Elaborar y socializar Protocolo para fuga de gas.



SS.HH. Damas y varones	I	E. pre básica. E. básica. E. media.	-Caídas a mismo nivel	-Mantener superficie de desplazamiento libre de líquidos y/o sustancias.	-Personal designado para realizar limpieza y aseo de manera permanente.
Superficie de cerámica	I	E. media. Descanso de acceso al 2° piso. (escala1). Salida de emergencia 2° piso. (escala 2)	-Caídas a distinto nivel.	-Utilizar siempre los pasamanos. - Considerar incorporar gomas antideslizantes.	-Gomas antideslizantes. -Personal para realizar labores.



b) EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO.

Nivel de enseñanza	Pre básica	Enseñanza Básica	Enseñanza Media
Extintores	7	4	6
Extintores Co2	-	-	1
Red húmeda	2	4	2
Luces de emergencias	3	11	6
Detectores de humo	4	12	7
Camilla de atención	-	-	1
Tableros Espinales	-	2	2
Silla de ruedas	-	1	1
Botiquín de P. Auxilios	-	1	1

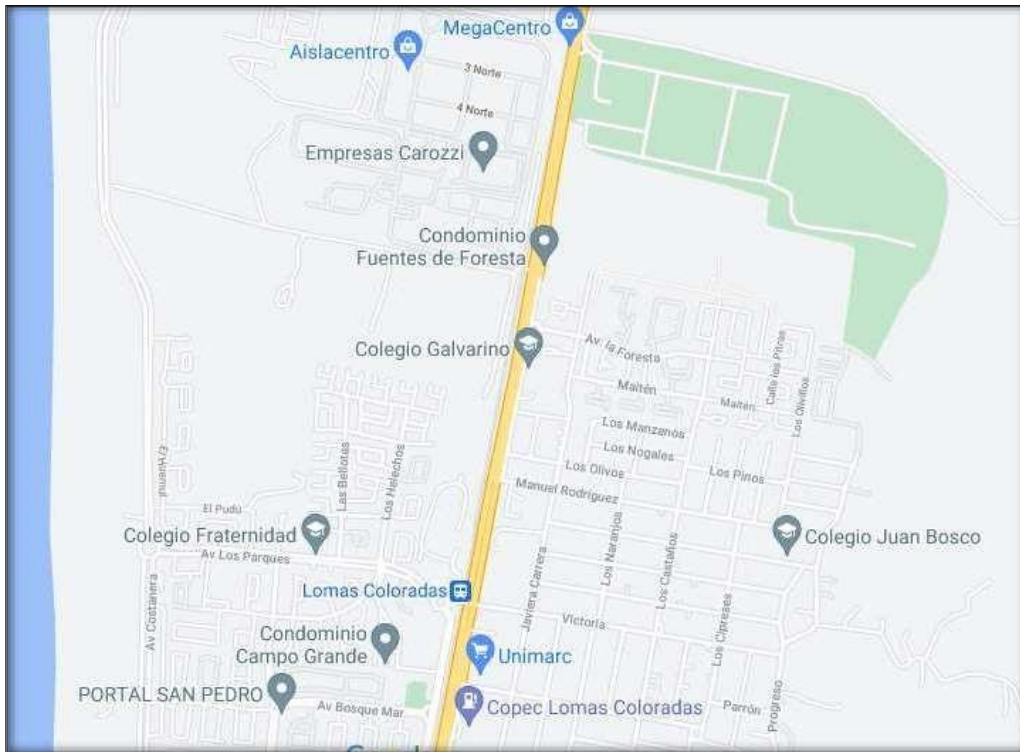
Materiales e insumos en la enfermería.

1 esfigmomanómetro manual. 1 fonendoscopio. 1 saturómetro. 1 lavamanos. 1 refrigerador. 1 calefactor. 1 camilla 1 silla de ruedas. 1 DEA 1 riñón metálico 1 bandeja metálica. 1 caja metálica 1 pinza anatómica. 1 pinza quirúrgica. 1 pinza Kelly. 1 alicate podología. 1 botiquín plástico	22 gasas 7,5 X 7,5 cm. 4 apósitos 10 x 10 cm. 10 gasas 10 x 10 cm. 50 unidades de parche curita. 10 vendas elásticas 4 cm. 4 vendas elásticas 10 cm. 2 vendas elásticas 8 cm. 2 cajas de guantes. 2 bandejas curación desechables. 1 torulero. 1 termómetro infrarrojo. 3 termómetros de mercurio 2 collar cervical blando talla M y L.	28 baja lenguas desechables. 1 steri strip 3m 6 mm. 3 pechera desechables. 1 frasco de alcohol 70 %. 5 kit toma de antígeno. 1 frasco jabón líquido. 1 tela micropore ancha. 1 rollo fixomull 10 x 10. 1 pomada de diclofenaco. 1 salbutamol. 2 collar cervical filadelfia adaptable. 1 cabestrillo talla S y M. 20 suero fisiológico 20 cc.
--	--	---

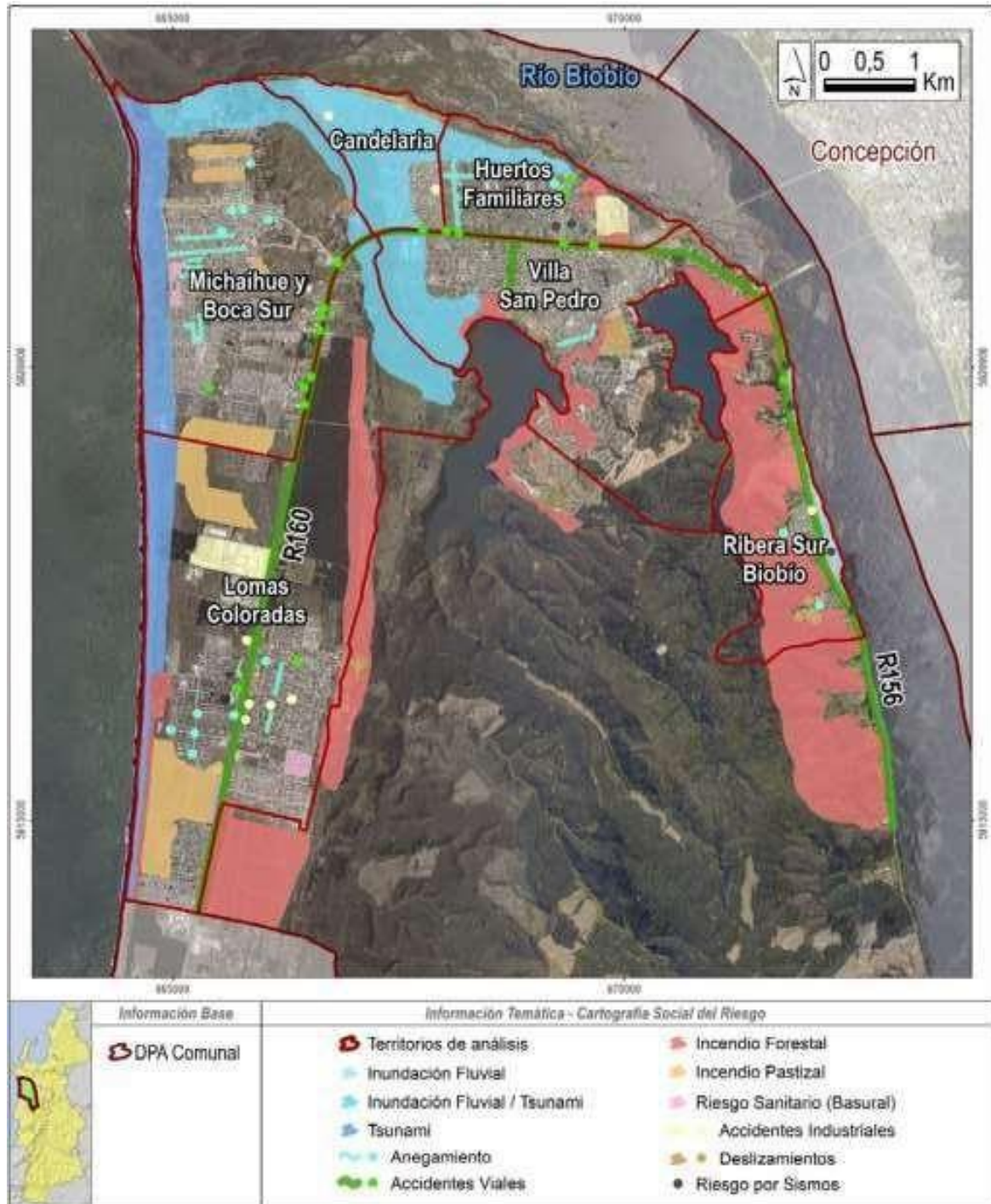


4.3 MAPA DE UBICACIÓN DEL COLEGIO Y PLANOS DE EVACUACIÓN.

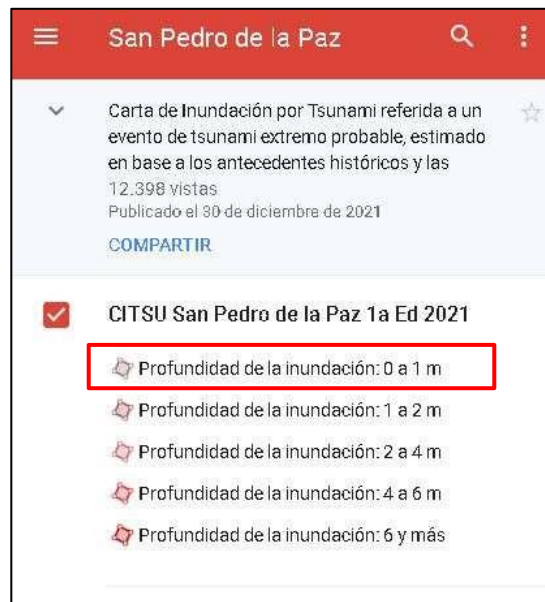
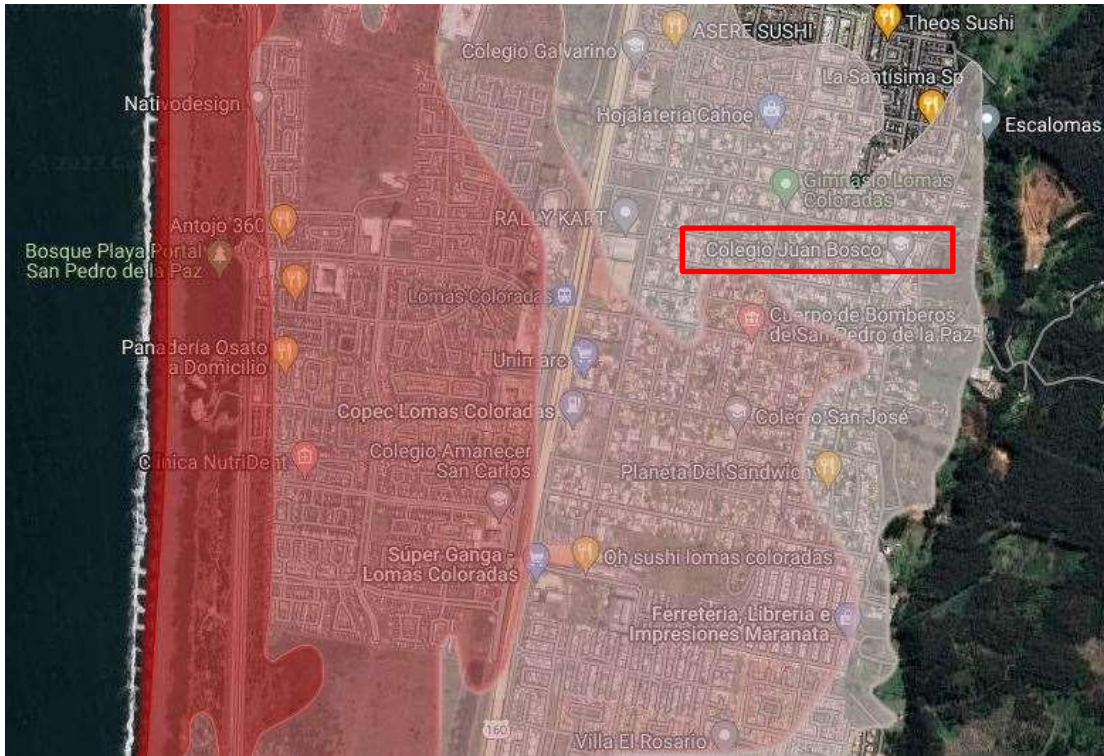
a) Ubicación del Establecimiento.



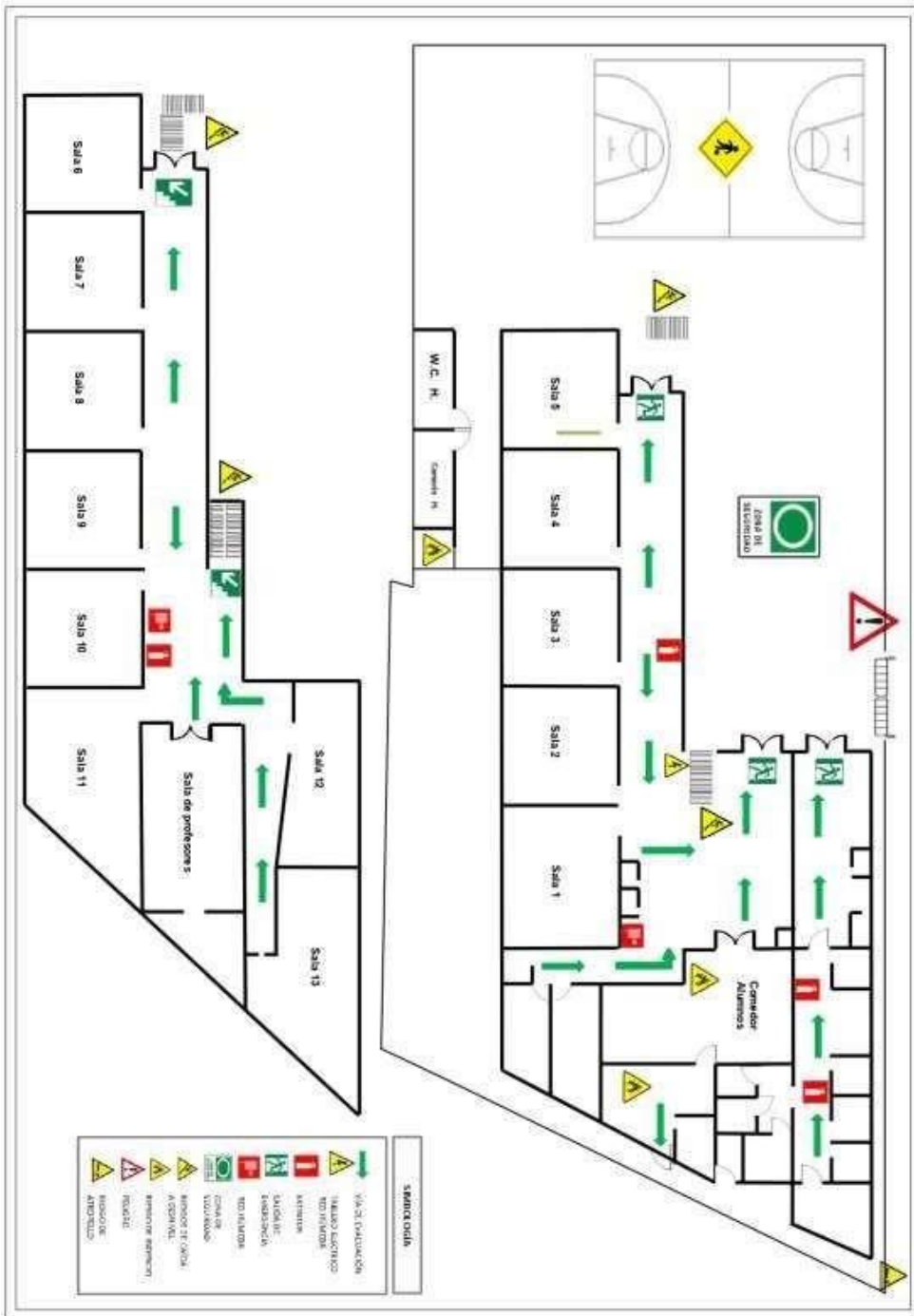
b) Mapa de riesgos de la comuna de San Pedro de la Paz.



c) MAPA DE RIESGOS DE TSUNAMI.



d) PLANO DE EVACUACIÓN DEL EDIFICIO DE ENSEÑANZA MEDIA.



e) PLANO DE EVACUACIÓN DEL EDIFICIO DE ENSEÑANZA BASICA



f)



4.4 PLANIFICACIÓN ANUAL DE SEGURIDAD

Actividad N° 1	Capacitación “Uso y manejo de la voz”
Objetivos	Entrenamiento para el manejo de la voz para docentes y asistente de la educación
Fechas	Inicio: marzo 2025.
	Termino:
Responsables	Cargo: Asesor Prevención de riesgos
	Apoyo: Comité de seguridad escolar – Comité paritario de higiene y seguridad – Dirección general.
Recursos	
Medios de verificación	Informes de gestión, fotografías, Actas de reuniones.
Área al que tributa	Liderazgo

Actividad N° 2	Informar a la comunidad escolar sobre el Plan Integral de Seguridad Escolar.
Objetivos	Mantener informado a los alumnos, docentes y padres de las actividades planificadas para el año escolar.
Fechas	Inicio: abril 2025.
	Termino:
Responsables	Cargo: Asesor Prevención de riesgos
	Apoyo: Comité de seguridad escolar – Comité paritario de higiene y seguridad – Dirección general.
Recursos	
Medios de verificación	Actas de reuniones.
Área al que tributa	Liderazgo



Actividad N° 3	Capacitación “Uso y manejo de Extintores”.
Objetivos	Desarrollar y formar capacidades en caso de un amago de incendio en el E.E.
Fechas	Inicio: mayo 2025.
	Termino:
Responsables	Cargo: Asesor Prevención de riesgos
	Apoyo: Comité de seguridad escolar – Comité paritario de higiene y seguridad – Dirección general.
Recursos	
Medios de verificación	Informes de gestión, fotografías, Actas de reuniones.
Área al que tributa	Liderazgo

Actividad N° 4	Preparación, realización y evaluación de simulacro de evacuación de emergencia en caso de Incendio.
Objetivos	Entrenar en el proceso de evacuación de la comunidad escolar del E.E.
Fechas	Inicio: junio 2025.
	Termino:
Responsables	Cargo: Asesor Prevención de riesgos
	Apoyo: Comité de seguridad escolar – Comité paritario de higiene y seguridad – Dirección general.
Recursos	
Medios de verificación	Informes de gestión, fotografías, Actas de reuniones.
Área al que tributa	Liderazgo



Actividad N° 5	Capacitación “Primeros auxilios” (RCP + maniobra de Heimlich)
Objetivos	Desarrollar y formar capacidades en caso de una emergencia en el E.E.
Fechas	Inicio: agosto 2025.
	Termino:
Responsables	Cargo: Asesor Prevención de riesgos
	Apoyo: Comité de seguridad escolar – Comité paritario de higiene y seguridad – Dirección general.
Recursos	
Medios de verificación	Fotografías, nómina de capacitación, consejos de profesores.
Área al que tributa	Liderazgo

Actividad N° 6	Aplicación y evaluación en terreno Decreto Supremo 594.
Objetivos	Revisar y dar cumplimiento al Decreto Supremo 594 en el E.E.
Fechas	Inicio: septiembre 2025.
	Termino:
Responsables	Cargo: Asesor Prevención de riesgos
	Apoyo: Comité de seguridad escolar – Comité paritario de higiene y seguridad – Dirección general.
Recursos	
Medios de verificación	Fotografías, nómina de capacitación, consejos de profesores.
Área al que tributa	Liderazgo



Actividad N° 7	Preparación, realización y evaluación simulacro de evacuación de emergencia en caso de Sismo y Accidente.
Objetivos	- Entrenar en el proceso de evacuación de la comunidad escolar del E.E.
Fechas	Inicio: octubre 2025.
	Termino:
Responsables	Cargo: Asesor Prevención de riesgos
	Apoyo: Comité de seguridad escolar – Comité paritario de higiene y seguridad – Dirección general.
Recursos	
Medios de verificación	Informes de gestión, fotografías, Actas de reuniones.
Área al que tributa	Liderazgo

Actividad N° 8	Revisión Evaluativa de PISE, procedimientos, capacitaciones y acciones de seguridad 2025.
Objetivos	Evaluación año 2025 del Departamento de Prevención de Riesgos.
Fechas	Inicio: noviembre de 2025.
	Termino:
Responsables	Cargo: Asesor Prevención de riesgos
	Apoyo: Comité de seguridad escolar – Comité paritario de higiene y seguridad – Dirección general.
Recursos	
Medios de verificación	Informes de gestión, fotografías, Actas de reuniones.
Área al que tributa	Liderazgo



Actividad N° 9	Entrega de informe final 2025 y propuesta año 2026 de gestión.
Objetivos	Plan anual 2026 del Departamento de Prevención de Riesgos CJB.
Fechas	Inicio: diciembre de 2025.
	Termino:
Responsables	Cargo: Asesor Prevención de riesgos
	Apoyo: Comité de seguridad escolar – Comité paritario de higiene y seguridad – Dirección general.
Recursos	
Medios de verificación	Informes de gestión, fotografías, Actas de reuniones.
Área al que tributa	Liderazgo



Carta Gantt

Actividades.	Temporalidad 2024.									
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Capacitación “Uso y manejo de la voz”.	X									
Informar a la comunidad escolar sobre el Plan Integral de Seguridad Escolar.		X								
Capacitación “Uso y manejo de Extintores”.			X							
Preparación, realización y evaluación de simulacro de evacuación de emergencia en caso de Incendio.				X						
Capacitación “Primeros auxilios” (RCP + maniobra de Heimlich).						X				
Aplicación y evaluación en terreno Decreto Supremo.							X			
Preparación y evaluación simulacro de evacuación de emergencia en caso de Sismo y Accidente.								X		
Revisión Evaluativa de PISE, procedimientos, capacitaciones y acciones de seguridad 2025.									X	
Entrega de informe final 2025 y propuesta año 2026 de gestión.										X



5. METODOLOGÍA ACCEDER (PROCEDIMIENTOS PARA TIPOS DE EMERGENCIAS)

5.1 Procedimiento General de Evacuación

Al escuchar la alarma de evacuación (campana):

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del coordinador de área y/o monitor de apoyo.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador (a) general.

OBSERVACIONES GENERALES

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de área y monitores de apoyo.
- Si el alumno (a) o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.



- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos (as) u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Utilizar extintores solamente si está debidamente capacitado.
- Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de área.

Pasos para seguir en caso de evacuación:

Al interior de la sala de clases

El (la) docente que se encuentre a cargo del curso debe mantener la calma y tranquilidad y liderará el proceso para enfrentar la situación, lo cual consiste en que a viva voz indicara los pasos siguientes:

Paso 1: Él alumno (a) encargado o suplente abrirá la puerta y los estudiantes se mantendrán en estado de alerta.

Paso 2: Los estudiantes que se encuentren cerca de los ventanales, deberán alejarse de estos inmediatamente y ubicarse en el asiento de su compañero de al lado, y éste deberá ponerse de pie al lado de su mesa de trabajo.

Paso 3: Los alumnos (as) se formarán en fila al lado de sus puestos de trabajo, y los que se encuentren de bajo de las luminarias u objetos colgantes deberán distanciarse de ellos.

Paso 4: Los estudiantes abandonarán la sala (en fila) en dirección a la zona de seguridad interna o externa más cercana, sin corren ni llevar objetos en la boca ni en las manos.



Importante: Los (las) estudiantes abandonarán la sala de clases en fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor o asistente de la educación a cargo. Nunca se debe retroceder en busca de objetos olvidados.

Horario de recreo o colación

Todo el personal del Colegio Juan Bosco debe acudir a las zonas de seguridad. Apoyando y dando tranquilidad a los (las) estudiantes.

Comedores

El personal de alimentación deberá cortar los suministros de energía eléctrica y gas antes de salir del lugar.

Los inspectores encargados junto al personal de alimentación deberán prestar apoyo y mantener la calma de los (las) estudiantes que se encuentren ahí. Posteriormente deberán seguir las indicaciones del coordinador de área y/o monitores de apoyo y de ser necesario dirigirse hacia la zona de seguridad.

Sala de profesores

Los (las) docentes que se encuentren en la sala al momento de iniciarse un siniestro, emergencia y/o simulacro deberán seguir las indicaciones del coordinador de área y/o monitores de apoyo y dirigirse hacia la zona de seguridad.

Una vez reunidos en la zona de seguridad, deberán brindar apoyo y contención a los (las) estudiantes y evitar que estos se dispersen.



Laboratorio de computación

La persona encargada de esta dependencia deberá cortar el suministro de energía eléctrica, al momento de iniciarse el sismo u emergencia.

El docente que en ese momento se encuentre utilizando el laboratorio de computación, deberá liderar la evacuación, ubicándose en la puerta de la sala abriéndola de inmediato. Mantendrá la calma de los alumnos y una vez finalizado el sismo o emergencia, esperará la orden de evacuación del coordinador de área y/o monitores de apoyo y se dirigirá a la zona de seguridad.

Biblioteca

La persona encargada del CRA y el (la) docente que este con el curso, son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de esta dependencia. Una vez que se dé la alarma de evacuación saldrán en orden hacia su zona de seguridad previamente asignada.

Oficinas o puestos administrativos

El personal administrativo que se encuentre en su oficina al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán seguir las indicaciones del coordinador de área y/o monitor de apoyo y dirigirse hacia la zona de seguridad.



En zonas de seguridad

1. En la zona de seguridad asignada, los cursos se formarán en fila y mantendrán orden y disciplina, esperando las indicaciones de la brigada de emergencia.
2. Los (las) estudiantes adoptaran una posición de protección cubriendo su cabeza y posición en “cuclillas”.
3. El (la) docente a cargo del curso deberá realizar un control de asistencia, cerciorándose que todos los estudiantes se encuentran en la zona de seguridad.
4. El (la) docente a cargo del curso o quien se delegue, emplearan sus “paletas” de identificación del curso.
5. Los funcionarios (as) que no tengan curso asignado al momento de producirse la evacuación o emergencia, deberán brindar apoyo y contención a los (las) estudiantes y evitar que estos se dispersen en la zona de seguridad.
6. Una vez controlada (finalizada) la emergencia y/o ejercicio de simulación, deberá seguir las instrucciones y/o indicaciones de la brigada de emergencia o coordinador general de seguridad.



5.2 Procedimiento en caso de Accidentes Escolares

Presentación

La Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios.

Es por la anterior Ley expuesta, y la importancia de un sano desarrollo de nuestros estudiantes, que se hace necesario confeccionar un Protocolo de acción ante situación de accidente escolar, el que sin duda permitirá una rápida respuesta como Colegio.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Pre básica, Básica, Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestro Colegio Juan Bosco. Los accidentes escolares se pueden desglosar en Leves, Menos graves y Graves; los que se detallarán en un apartado del presente Protocolo.

Responsables de la activación del protocolo:

- Inspector General.

LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES PARTE DESDE CASA CON LA EDUCACIÓN DE LOS PADRES Y/O APODERADOS:

Si bien todo niño y adolescente puede estar expuesto a un accidente escolar, es necesario hacer tomar conciencia a los padres de la educación que entregan estos a sus hijos en torno a la prevención de situaciones de riesgo para la integridad física y psicológica. El hogar es la primera experiencia de educación tanto a nivel de conocimiento en distintas áreas, como también preventivo de situaciones que puedan afectar al estar educando.

Es importante que los padres puedan hacer mención a situaciones de riesgo que pueden ocurrir en contexto de aula y patio del colegio como son las siguientes:

A. No quitar la silla al compañero(a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones graves.



- B. Evitar balancearse en la silla.
- C. No usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros, que puedan provocar graves daños.
- D. Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. No usar otro objeto cortante.
- E. No lanzar objetos en la sala, ni tampoco en los patios durante el recreo.
- F. No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad personal y la de los compañeros(a) de curso o del colegio. (subir techos, entrar por la venta de la sala, jugar a la pelota cerca de ventanales, correr por las escaleras, etc.).
- G. Mantener la sala de clases limpia, sin basura, ya que esto evita tropiezos que pueden terminar en accidentes graves (fractura de extremidades u otros).

“Además de lo anterior, los niños y adolescentes pueden estar expuestos a accidentes fuera del establecimiento educacional (trayecto) por lo que es necesario que las orientaciones de los padres sean muy recurrentes”

- A. Esperar el microbús sin bajar de la acera, esto evita posibles atropellos.
- B. Esperar a que el microbús se detenga completamente para subir y/o bajar.
- C. Tomar los pasamanos del bus firmemente, con la finalidad de evitar caídas al interior de este.
- D. Evitar viajar cerca de las puertas de acceso o salida del bus, ya que estas pueden abrirse y el estudiante caer, o bien ante un accidente de tránsito las consecuencias pueden ser mayores.
- E. No cruzar por delante ni por detrás del microbús, solo cuando este se va y estar seguro que no vienen más vehículos a la vista.

“Hoy en día una gran cantidad de estudiantes, se movilizan en furgones escolares, los que cuentan con su propio seguro ante accidentes, para lo cual es importante educar al niño o adolescente”

- F. Ser puntual en la espera del furgón.
- G. Evitar gritar y lanzar objetos al interior del transporte para no distraer al conductor (a), evitando así accidentes de tránsito.
- H. No sacar la cabeza ni las manos por las ventanas del vehículo.



- I. No lanzar cosas por la ventana del vehículo hacia la calle, esto puede provocar accidentes a otros conductores.
- J. Subir y bajar del vehículo siempre por el lado de la acera, evitando de esta forma atropellos con posibles consecuencias fatales.
- K. No apoyarse en las puertas del vehículo.
- L. Tratar con respeto al conductor del transporte y a los compañeros de viaje, ya que esto mantiene un clima agradable y de armonía en el trayecto.

PROCEDIMIENTO ANTE SITUACIONES DE ACCIDENTE ESCOLAR

El presente Protocolo debe ser de conocimiento de toda la comunidad escolar (Docentes, Apoderados, Directivos, Centro alumnos, y estudiantes en general) esta es la única manera de actuar adecuadamente frente a un accidente de nuestros niños y adolescentes.

Un accidente escolar será entendido cómo aquel que incluye todas aquellas lesiones que sufran los estudiantes, que produzcan incapacidad o muerte y que ocurran dentro del establecimiento educacional, durante la realización de la práctica profesional o los sufridos en el trayecto (ida y/o regreso). No se consideran dentro del seguro aquellos accidentes que no tengan relación con los estudios, o los producidos intencionalmente por la víctima.

El procedimiento se subdivide en los siguientes pasos:

Primeros auxilios al estudiante. Importante recordar que el colegio **NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamento**. Inspectoría dará aviso al apoderado y enviará una comunicación si fuese necesario.

ACCIDENTES LEVES:

1. Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente.
2. Prestar los primeros auxilios necesarios.
3. Informar de manera inmediata al apoderado mediante llamado telefónico la ocurrencia del accidente.
4. Regresar a las actividades normales.



ACCIDENTES MENOS GRAVES:

1. Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente.
2. Prestar los primeros auxilios necesarios.
3. Inspectoría da aviso a padres y/o apoderados del accidente para retirar al estudiante y ser derivado al centro asistencial, según la decisión del apoderado.
4. Completar certificado de accidente escolar.
5. Brindar compañía al estudiante hasta su retiro.
6. Realizar el registro de la salida del estudiante indicando el motivo y la observación que presente el certificado de accidente escolar.

❖ En caso de accidentes menos graves y que requieran derivación al CESFAM se utilizará un servicio de transporte privado gestionado por el establecimiento educacional.

ACCIDENTES GRAVES:

1. De no significar mayor riesgo, trasladar al estudiante a sala de primeros auxilios y continuar brindando atención.
2. Paralelamente, se dará aviso a las personas correspondientes (padres y/o apoderados).
3. Completar certificado de accidente escolar.
4. Un funcionario del establecimiento acompañará el traslado en el servicio de urgencia pública del estudiante al centro asistencial correspondiente.
5. Todos los funcionarios, estudiantes y personas que se encuentren dentro del establecimiento, deberán continuar con sus actividades normales.
6. Mantener constante comunicación tanto con el establecimiento como con la familia del estudiante informando su situación.

ACCIDENTES FATALES:

1. Tomar signos vitales, paralelamente,
2. Informar a los padres y/ o apoderados afectados junto con los servicios de urgencias



correspondientes, SAMU 131, CARABINEROS DE CHILE 133.

3. Aislar el área de la ocurrencia del accidente.
4. Esperar instrucciones del personal indicado.

EN CASO DE OCURRIR UN ACCIDENTE DE TRAYECTO

1. El estudiante accidentado debe dirigirse a un centro asistencial (hospital o consultorio) para recibir atención médica.
2. El apoderado deberá dar aviso al colegio a fin de que se genere el documento de declaración de accidente escolar.
3. Una vez conocido el hecho por parte del colegio, Inspectoría debe generar el documento de declaración de accidente escolar a fin de que el apoderado pueda presentarlo en el centro asistencial.
4. La Dirección del colegio, reunirá el máximo de antecedentes para ponerse en contacto con el apoderado del menor accidentado.

TIPIFICACIÓN DE ACCIDENTES

Leves: Son aquellas lesiones que pueden ser tratadas en forma interna por la persona encargada de realizar los primeros auxilios en una dependencia del establecimiento provista para ello (sala de primeros auxilios) con los elementos apropiados. El/la estudiante podrá reintegrarse sin complicaciones a sus labores académicas.

- Heridas abrasivas superficiales (rasmilladuras) o Golpes simples, no en la cabeza.
- Cortes superficiales.

Menos graves: Son aquellas lesiones que pueden revertir mayor cuidado o incertidumbre, no es posible determinar su gravedad y será necesaria la evaluación médica, sin que la lesión revista riesgo vital.

- Golpes en la cabeza sin pérdida de conocimiento o cortes profundos o mordeduras de animales desconocidos o golpes que produzcan fuerte dolor, hematomas morados.

Graves:

- Deformación de articulaciones o fracturas o heridas profundas con hemorragia consistente
- Caídas de altura o convulsiones, etc.



Fatales: Son aquellas lesiones que causan la muerte instantánea o posterior al accidente.

- Caídas de gran altura o golpes con elementos contundentes.

Teléfonos de Emergencia:

Ambulancia 131	CESFAM- SAR San Pedro de la Paz Fono 41 2370245- 41 2370251 – 41 2370281
Bomberos 132	1° Compañía de Bomberos Fono 41 2371300 2° Compañía de Bomberos Fono 41 23711401
Carabineros 133	Sub Comisaria San Pedro de la Paz Fono 41 214 1198 Plan Cuadrante Fono +56 9 9640 7599
Paz Ciudadana	Fono 963008245



5.3 Procedimiento en caso de corte de suministro eléctrico.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Situación que consiste principalmente en la ausencia del suministro de energía eléctrica, necesario para el normal desarrollo de las actividades de la jornada escolar y que puede presentarse como consecuencia de emergencias meteorológicas de tipo natural, como tormentas eléctricas y sismos, o también a causa de accidentes automovilísticos.

ALCANCE

Toda la comunidad educativa del Colegio Juan Bosco.

CAUSAS PROBABLES

- Corte de suministro de energía eléctrica producto de emergencias climáticas.
- Corte programado por trabajos a realizar en el sector por parte de la compañía encargada de otorgar suministro de energía eléctrica.
- Fallas imprevistas de equipos eléctricos.

CONSECUENCIAS PROBABLES

- Suspensión de la jornada de clases.

TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA

- 120 MINUTOS.



ROLES Y FUNCIONES

ASIGNACIÓN / ROLES	FUNCIONES
Coordinador general	<ul style="list-style-type: none">• Liderará la emergencia.• Decidirá sobre las medidas a tomar, dependiendo de la cantidad de horas en que el establecimiento se encontrará sin el suministro y de la razón por la cual dicho servicio se encuentra cortado.
Encargado de área de evacuación	<ul style="list-style-type: none">• Realizará inspección de su sector o área asignada para reportar estado y/o detectar problemas.• Deberá mantenerse atento a cualquier instrucción dada por el coordinador general.
Encargado de comunicación	<ul style="list-style-type: none">• Es el encargado de realizar el contacto telefónico para averiguar las razones, motivos y duración de la ausencia del suministro y de informar al coordinador general para que tome las medidas del caso.• Deberá realizar las llamadas telefónicas a la empresa CGE, en caso de corto circuito o similar.



Encargado de portería	<ul style="list-style-type: none">• Mantener despejada y expedita la portería y estar pendiente para autorizar entrada de personas externas en caso de ser necesario.• Restringir la salida de estudiantes del establecimiento, sin apoderado.• Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, CGE, etc.) al establecimiento.
-----------------------	---

ACCIONES

Antes: Acciones Preventivas

- Mantener siempre en buen estado de conservación las instalaciones y red de energía eléctrica, tableros eléctricos, diferenciales, etc.
- Concientizar a los alumnos (as) sobre la importancia de mantener en buen estado todos los mecanismos, equipos e instalaciones del establecimiento.
- Mantener redes de comunicación efectivas con, centro de padres y apoderados, junta de vecinos, entre otros, para mantenerse al tanto de cortes programados de la empresa de distribución CGE.
- Mantener números telefónicos de emergencia de la empresa CGE actualizados y publicados en portería.
- Disponer de luces de emergencia, procurando que esta iluminación permita la evacuación en caso de alguna emergencia.
- Realizar difusión del presente protocolo a la comunidad educativa.

Durante: Respuesta

- Si el establecimiento no cuenta con energía eléctrica en la jornada de la mañana, se puede continuar con las actividades formativas.
- El director o quien se delegue deberá llamar a la Compañía General de Electricidad (CGE), para consultar



motivos por los cuales se produjo el corte de luz.

- Dependiendo de la información obtenida por parte de la CGE, se podrá tomar la determinación de realizar la suspensión de clases.
- Se deberá emitir un comunicado oficial en la plataforma virtual del Colegio Juan Bosco. Inspectoría general redactará el documento y encargado de informática publicará el comunicado en el sitio oficial del colegio.
- Antes de suspender las clases la autoridad máxima del establecimiento o quien se delegue deberá llamar a la unidad ministerial correspondiente (DEPROE). Y éste deberá emitir una resolución para autorizar la suspensión de clases.
- En el caso de que los apoderados soliciten información (de manera presencial), inspectoría general o quien se delegue entregará información oficial de lo ocurrido.
- Si los apoderados solicitan información vía telefónica, entregará información inspectoría general básica y/o inspectoría general de enseñanza media según corresponda.
- Inspectoría deberá dejar un aviso en hall de entrada de enseñanza básica y enseñanza media, sobre la suspensión de clases.

Nota: En caso de emergencia se deberá solicitar apoyo de carabineros.

Después: Rehabilitación

- Evalúe la situación, las consecuencias y la efectividad del protocolo de actuación.
- Revise el protocolo de actuación de acuerdo con la evaluación anterior y realice los cambios necesarios para mejorar su efectividad y minimizar el riesgo de ocurrencia de un nuevo evento.



5.4 Procedimiento en caso de incendio.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a las personas, estructuras, a los bienes materiales y al medio ambiente.

Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente tres componentes: combustible, oxígeno y calor o energía de activación, lo que se llama triángulo del fuego.

ALCANCE

Toda la comunidad educativa del Colegio Juan Bosco.

CAUSAS PROBABLES

- Sobrecarga de instalaciones eléctricas.
- Instalaciones eléctricas defectuosas.
- Fuentes de calor (chispas, llamas) cercanas a combustibles.

CONSECUENCIAS PROBABLES

- Lesión a personas y muerte.
- Daño y pérdida de materiales y equipos.
- Alteración de las actividades normales del colegio (suspensión).
- Daño estructural.



ROLES Y FUNCIONES

ASIGNACIÓN / ROLES	FUNCIONES
Coordinador general	<ul style="list-style-type: none">• Dar la alerta y alarma de emergencia.• Decretar la evacuación parcial o total, según corresponda.• Coordinar con los equipos internos de emergencia.• Coordinar con los equipos externos de emergencia.
Encargado de área de evacuación	<ul style="list-style-type: none">• Liderar la evacuación del piso o área, guiando al grupo a la zona de seguridad.• Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.• Mantener las vías de evacuación libres de obstáculos.• Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.• Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.• Buscar vías alternativas en caso de que, producto de la misma emergencia no puedan ser utilizadas.
Encargado de corte de suministros.	<ul style="list-style-type: none">• Responsable de revisar periódicamente el estado y conservación de válvulas, cañerías, circuitos y tableros eléctricos y de avisar inmediatamente ante cualquier desperfecto.• Responsable de realizar el corte de suministros de energía eléctrica y gas, del área asignada.



Encargados de Equipos de extinción	<ul style="list-style-type: none">- Encargado de mantener en buen estado de operatividad los equipos de extinción de incendio.- Operar los equipos de extinción de incendio, del área o sector asignado, con el propósito de apagar un fuego incipiente.- Encargado de revisar y avisar sobre el desperfecto de los equipos.
Encargado de comunicación	<ul style="list-style-type: none">- Encargado de recopilar la información interna y externa de la emergencia.- Realizar el contacto telefónico con bomberos, servicio de salud, entre otros.
Encargado de primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none">- Movilizar a las personas lesionadas leves a la zona de seguridad y brindar los primeros auxilios mientras llega la ambulancia.
Encargado de portería	<ul style="list-style-type: none">- Vigilar la entrada de las personas en todo momento mientras dure la emergencia.- Mantener vía de evacuación expedita.- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, entre otros) al establecimiento.- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al colegio.

ACCIONES

Antes: Acciones Preventivas

- Revisar periódicamente el estado de las instalaciones de gas, agua y electricidad.
- Mantener señaladas y despejadas las vías o rutas de evacuación.
- Mantener extintores cargados, en buen estado y en los lugares adecuados.
- Conocer las señales y sonidos de alarmas.
- Conocer la ubicación exacta de los extintores y red húmeda.
- Conocer salidas, vías de evacuación y zonas de seguridad.
- Estar informado del uso, aplicación y ubicación de los equipos de extinción contra incendios.



- Mantener los elementos de seguridad y respuesta en buen estado, equipos de extinción, sistemas de comunicación, dispositivos con carga, teléfonos fijos en buen estado, linternas, botiquín de primeros auxilios, luces de emergencia, señaléticas, entre otros.
- Socializar el procedimiento de actuación frente a emergencias con la comunidad escolar.
- Participar activamente en simulacros y capacitaciones.

Nota: Nunca sobrecargue las instalaciones eléctricas.

Durante: Respuesta

- Disponga dar el estado de alerta o alarma de emergencia, según corresponda. Deberá conservar la calma en todo momento.
- Si la emergencia no ha sido detectada, de aviso de inmediato al coordinador de área y/o monitor de apoyo, para que ponga en funcionamiento la planificación.
- Personal designado deberá contactarse con los equipos externos de emergencias.
- Personal encargado deberán cortar los suministros de gas, eléctricos u otros.
- Si está capacitado con el uso de extintores intente combatir el fuego, sino aléjese a un lugar seguro y pida ayuda.
- Si al combatir el incendio usted ve que se escapa de control, retírese inmediatamente.
- La evacuación de pisos inferiores y superiores se debe realizar por el lado derecho de la escala de servicio, de manera que las acciones de control de emergencia se efectúen por el lado izquierdo.
- No regrese a la zona afectada.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.

Nota: si la atmósfera es demasiado densa, por el humo y los gases, y si tiene posibilidades de hacerlo, cubra su nariz y boca con un paño mojado y considere que más cerca del piso encontrará una atmósfera más tolerable (avance agachado).

Después: Rehabilitación

- El (la) docente a cargo del curso deberá tomar la asistencia de los alumnos (as) que se encuentran en la zona de seguridad.



- El coordinador de seguridad o quien lo delegue deberá registrar la totalidad de los funcionarios que se encuentran en la zona de seguridad.
- Identificar todos los problemas y fallas observadas, en cuanto al cumplimiento de los procedimientos señalados. Asimismo, establecer posibles causas y soluciones.
- Tenga presente que sólo podrá volver al interior de las dependencias del colegio si las condiciones lo permiten y si los organismos a cargo de la emergencia lo autorizan.
- El comité de seguridad escolar, deberá revisar el plan de emergencia y realizar los ajustes y/o cambios necesarios para mejorar su efectividad.
- Se deberán tomar todos los resguardos necesarios para evitar que vuelva a ocurrir otro evento similar.

5.5 Procedimiento en caso de sismo

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Un sismo es un movimiento de la superficie terrestre. Es un proceso de liberación súbita de una gran cantidad de energía debido principalmente al roce de placas tectónicas y/o fallas geológicas.

ALCANCE

Toda la comunidad educativa del Colegio Juan Bosco.

CAUSAS PROBABLES

- Interacción de placas tectónicas.
- Fractura de la corteza terrestre o por disturbios volcánicos.

CONSECUENCIAS PROBABLES

- Dependiendo de su magnitud suelen producir daños materiales en los bienes y servicios.
- Sensación de temor o miedo en las personas.



ROLES Y FUNCIONES

ASIGNACIÓN / ROLES	FUNCIONES
Coordinador general	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar la emergencia. - Decretar la evacuación parcial o total, si el sismo es seguido por otro de mayor magnitud. - Coordinar con el equipo interno de emergencia.
Encargado de área de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar la evacuación del piso o área, guiando al grupo a la zona de seguridad, en caso de ser necesario. - Procurar la operatividad de las vías de evacuación. Mantener las vías de evacuación expeditas y libres de obstáculos. - Dar aviso a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área asignada. - Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a la emergencia. - Decidir e indicar las vías alternativas de evacuación en caso de ser necesario.
Encargado de corte de suministros	<ul style="list-style-type: none"> - Será el responsable de revisar periódicamente el estado y conservación de válvulas, cañerías, circuitos y tableros eléctricos y de avisar inmediatamente ante cualquier desperfecto. - Es el responsable de realizar el corte de suministros de energía eléctrica y gas, del piso o área asignada.
Encargados de Equipos de extinción	<ul style="list-style-type: none"> - Será el encargado de mantener en buen estado de operatividad los equipos de extinción contra incendios. - Encargado de operar los equipos de extinción del piso o área asignado, en caso de ser necesario. - Encargado de revisar y avisar sobre el desperfecto de los equipos de emergencia.



Encargado de comunicación	<ul style="list-style-type: none">- Encargado de recopilar la información interna y externa de la emergencia.- Encargado de realizar el contacto telefónico con equipos externos de emergencia (bomberos, carabineros, servicio de salud, entre otros).
Encargado de primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none">- Es el responsable de movilizar a las personas lesionadas leves a la zona de seguridad y brindarle los primeros auxilios mientras llega la ambulancia.
Encargado de portería	<ul style="list-style-type: none">- Responsable de mantener en todo momento la vigilancia de la portería.- Mantener vía de evacuación expedita.- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de equipos de externos de emergencia) al colegio.- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento.

ACCIONES

Antes: Acciones Preventivas

- Mantener todas las vías de evacuación y la zona de seguridad expedita y con señalización reconocida por todos.
- Revisar periódicamente el estado de las instalaciones de gas, agua y electricidad.
- Chequear la fijación de mobiliario y otros elementos colgantes en todas las dependencias del establecimiento, así como también evitar colocar elementos en altura que puedan caer y producir daños a las personas.
- Verificar que las dependencias cumplan con las normativas generales de construcción.
- Mantener siempre en buen estado de conservación puertas, ventanas, escaleras y vías de evacuación.



- Mantener los implementos de seguridad y respuesta en buen estado, equipos de extinción, sistemas de comunicación, botiquín de primeros auxilios, luces de emergencia, señaléticas, entre otros.
- Instruir a los estudiantes, sobre el comportamiento y normas a seguir en caso de una emergencia.
- Socializar el plan de emergencia a toda la comunidad educativa.

Durante: Respuesta

- Mantener la calma en todo momento.
- Evacuar el lugar donde se encuentre (sala de clases, oficinas, laboratorios, etc.) solo si se lo indica el coordinador de piso o área y/o monitor de apoyo.
- El (la) docente debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los alumnos y controlando cualquier situación de pánico.
- Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse y mantenerse en posición debidamente sujetas o enganchadas.
- Durante la evacuación de las salas, tanto docentes como estudiantes deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicaría aún más la situación.
- Realizar la evacuación a la zona de seguridad. De no ser posible deberán resguardarse bajo vigas estructurales, pilares, marcos de puerta u otros elementos que tengan firmeza, o bien zonas donde no haya elementos en altura, manteniéndose alejado de estantes, ventanales, lámparas, entre otros.
- Si está en el exterior, alejarse de los postes de alumbrado público, árboles y murallas en altura.
- La evacuación se debe realizar haciendo una fila por el lado derecho, para dejar el lado izquierdo para las acciones de control de la emergencia.

Nota: El (la) docente deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del curso, instruyéndolo en forma simple y correcta y cerciorándose del cabal cumplimiento de las mismas.

Después: Rehabilitación

- En caso de que se observen daños, se debe solicitar la ayuda técnica externa de personal competente que se estime necesario (bomberos, CGE, empresa de gas, entre otros).
- La brigada de emergencia procederá a revisar las dependencias del edificio, determinando el grado de



los daños y riesgos, los cuales deberán ser informados al coordinador general y éste informara a la dirección, para determinar si las actividades formativas se suspenden o reinician de forma total o parcial.

- Revisar almacenamientos, estantes, mobiliario, cuidadosamente por los objetos que pudieran caer.
- Brindar apoyo y contención a las personas afectadas psicológicamente.
- Evaluar la situación ocurrida y el comportamiento observado en la misma, con el objeto de reforzar las debilidades y efectividad del plan de emergencia.
- El comité de seguridad escolar deberá realizar los cambios necesarios para mejorar su efectividad y minimizar los efectos emocionales provocados en los estudiantes y funcionarios (sensibilización).

5.6 Procedimiento en caso de fuga de gas

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Un escape de gas licuado puede ser causado por desperfecto en las válvulas o rotura de las tuberías de la red de gas del establecimiento.

El gas licuado, es un hidrocarburo, derivado del petróleo, que está compuesto básicamente por dos gases, el propano y el butano, los que pueden presentar riesgo de asfixia para la salud de la población y sobre todo riesgo de explosión por su alto grado de inflamabilidad.

ALCANCE

Toda la comunidad educativa del Colegio Juan Bosco.

CAUSAS PROBABLES

- Rotura de tuberías de la red de gas.
- Desperfecto en válvulas.

CONSECUENCIAS PROBABLES

- Intoxicación o asfixia.
- Fuego.
- Explosión.



ROLES Y FUNCIONES

ASIGNACIÓN / ROLES	FUNCIONES
Coordinador general	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar la emergencia. - Decretar la evacuación parcial o total. - Coordinar con los equipos internos y externos de emergencia.
Encargado de área de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar la evacuación del piso o área asignada, guiando al grupo a la zona de seguridad. - Mantener las vías de evacuación libre de obstáculos. - Procurar la operatividad de las vías de evacuación y salidas de emergencia. - Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área. - Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia. - Decidir e indicar las vías alternativas de evacuación en caso de ser necesario.
Encargado de equipos de extinción	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado de mantener en buen estado de operatividad los equipos de extinción contra incendios. - Encargado de operar los equipos de extinción del piso o área asignado, en caso de ser necesario. - Encargado de revisar y avisar sobre el desperfecto de los equipos.
Encargados de corte de suministros	<ul style="list-style-type: none"> - Será responsable de revisar periódicamente el estado y conservación de válvulas y cañerías de la red de gas, así como también de la red eléctrica y de avisar inmediatamente ante cualquier desperfecto. - Es el responsable de realizar el corte de suministros de gas, y de energía eléctrica del piso o área asignada.



Encargado de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado de recopilar la información interna y externa de la emergencia. - Responsable de realizar el contacto telefónico con equipos externos de emergencia (bomberos, carabineros, servicio de salud, emergencia empresa de Gas, entre otros).
Encargado de primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> - Será encargado de movilizar a las personas lesionadas leves a la zona de seguridad y brindarle los primeros auxilios mientras llega la ambulancia.
Encargado de portería	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenerse atento en todo momento de la portería del colegio. - Mantener vía de evacuación expedita. - Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de equipos externos de emergencia) frente a una emergencia. - Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento.

ACCIONES

Antes: Acciones Preventivas

- Verificar que las instalaciones de gas estén construidas, instaladas, protegidas y mantenidas de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de electricidad y combustibles (sello verde).
- Realizar mantenencias preventivas a lo menos 1 vez año de la red de gas. Esto debe ser realizado por una empresa especializada y autorizada.
- El encargado de mantención debe almacenar una lista, con las fechas de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un periodo mínimo de un año.
- Mantener señalizado y restringido el acceso a toda persona no autorizada al sector donde se encuentran ubicados los cilindros de gas.
- Verificar que los cilindros de gas se encuentren en perfecto estado de mantenimiento, verificando el estado de cierre de válvulas.
- Mantener en buen estado los implementos de seguridad, equipos de extinción contra incendios, sistemas de comunicación, luces de emergencia, entre otros.
- Cerrar la llave de paso una vez que se haya utilizado el gas.



Durante: Respuesta.

- Personal designado o suplente deberá cortar el suministro de gas, evitando que la fuga continúe.
- Evacuar el área afectada.
- Abrir puertas y ventanas para ventilar el lugar.
- Avisar inmediatamente a la jefatura, trabajadores y estudiantes presentes en las dependencias cercanas.
- Llamar al servicio de emergencia de la compañía distribuidora.
- No prender fósforos ni luces y evitar el uso de celulares u otros artefactos que pudieran provocar chispas y con eso, una posible inflamación.

Nota: Recuerde que el gas fluye hacia las partes más bajas por ser más pesado que el aire.

Después: Rehabilitación

- Se deberá evaluar la situación antes de retornar al establecimiento.
- Mantener silencio en la zona de seguridad para recibir las instrucciones.
- Identificar todos los problemas y fallas observadas, en cuanto al cumplimiento de los procedimientos señalados. Asimismo, establecer posibles causas y soluciones.
- El comité de seguridad escolar, deberá revisar el plan de emergencia y realizar los ajustes y/o cambios necesarios para mejorar su efectividad.



5.7 Procedimiento en caso de corte de suministro de agua potable.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Situación que consiste principalmente en corte de suministro de agua potable, necesario para el normal desarrollo de las actividades de la jornada escolar y que puede presentarse como consecuencia de emergencias técnicas de la compañía abastecedora u otras causas naturales o artificiales (atentados, etc.).

ALCANCE

Toda la comunidad educativa del Colegio Juan Bosco.

CAUSAS PROBABLES

- Corte de suministro de agua potable por racionamiento.
- Corte programado por trabajos a realizar en el sector por parte de la compañía encargada de otorgar suministro de agua potable.
- Atentados, sabotajes.

CONSECUENCIAS PROBABLES

- Suspensión de la jornada de clases.

TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA

- 120 MINUTOS.



ROLES Y FUNCIONES

ASIGNACIÓN / ROLES	FUNCIONES
Coordinador general	<ul style="list-style-type: none">• Liderará la emergencia.• Decidirá sobre las medidas a tomar, dependiendo de la cantidad de horas en que el establecimiento se encontrará sin el suministro y de la razón por la cual dicho servicio se encuentra cortado.
Encargado de área de evacuación	<ul style="list-style-type: none">• Realizará inspección de su sector o área asignada para reportar estado y/o detectar problemas.• Deberá mantenerse atento a cualquier instrucción dada por el coordinador general.
Encargado de comunicación	<ul style="list-style-type: none">• Es el encargado de realizar el contacto telefónico para averiguar las razones, motivos y duración de la ausencia del suministro y de informar al coordinador general para que tome las medidas del caso.• Deberá realizar las llamadas telefónicas a la empresa ESSBIO, en caso de suspensión sin aviso previo de la compañía.



Encargado de portería	<ul style="list-style-type: none">• Mantener despejada y expedita la portería y estar pendiente para autorizar entrada de personas externas en caso de ser necesario.• Restringir la salida de estudiantes del establecimiento, sin apoderado.• Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, CGE, etc.) al establecimiento.
-----------------------	---

ACCIONES

Antes: Acciones Preventivas

- Mantener siempre en buen estado de conservación los artefactos donde se recibe el agua potable y sus cañerías de circulación interna dentro del establecimiento.
- Concientizar a los alumnos (as) sobre la importancia de mantener en buen estado todos los mecanismos, equipos e instalaciones del establecimiento.
- Mantener redes de comunicación efectivas con, centro de padres y apoderados, junta de vecinos, entre otros, para mantenerse al tanto de cortes programados de la empresa de agua potable ESSBIO.
- Mantener números telefónicos de emergencia de la empresa ESSBIO actualizados y publicados en portería.
- Realizar difusión del presente protocolo a la comunidad educativa.

Durante: Respuesta

- Si el establecimiento no cuenta con agua potable en la jornada de la mañana, se puede continuar con las actividades formativas.
- El Rector o quien se delegue deberá llamar a la Compañía ESSBIO, para consultar la reposición del suministro de agua potable.



- Dependiendo de la información obtenida por parte de ESSBIO, se podrá tomar la determinación de realizar la suspensión de clases.
- Se deberá emitir un comunicado oficial en la plataforma virtual del Colegio Juan Bosco. Inspectoría general redactará el documento y encargado de informática publicará el comunicado en el sitio oficial del colegio.
- Antes de suspender las clases la autoridad máxima del establecimiento o quien se delegue deberá llamar a la unidad ministerial correspondiente (DEPROE). Y éste deberá emitir una resolución para autorizar la suspensión de clases.
- En el caso de que los apoderados soliciten información (de manera presencial), inspectoría general o quien se delegue entregará información oficial de lo ocurrido.
- Si los apoderados solicitan información vía telefónica, entregará información inspectoría general básica y/o inspectoría general de enseñanza media según corresponda.
- Inspectoría deberá dejar un aviso en hall de entrada de enseñanza básica y enseñanza media, sobre la suspensión de clases.

Nota: En caso de emergencia se deberá solicitar apoyo de carabineros.

Después: Rehabilitación

- Evalúe la situación, las consecuencias y la efectividad del protocolo de actuación.
- Revise el protocolo de actuación de acuerdo con la evaluación anterior y realice los cambios necesarios para mejorar su efectividad y minimizar el riesgo de ocurrencia de un nuevo evento.



6. Protocolo de actuación desfibrilador externo automático (DEA)

Paro Cardio Respiratorio

El Paro Cardio Respiratorio (PCR) se define como la interrupción repentina y simultánea de la respiración, del funcionamiento del corazón y de la conciencia. Estadísticamente está demostrado que en el 85% de las víctimas encontradas en PCR cursan arritmias ventriculares malignas durante los primeros minutos, las cuales no permiten que el corazón pueda cumplir su función de bombear sangre al resto del organismo.

Se considera que por cada minuto que pasa, la víctima pierde entre el 7 y 10% su sobrevivencia, estimando que al pasar de 10 minutos del inicio del PCR se habrá perdido casi un 100% las posibilidades de sobrevivir. Estos porcentajes nos reflejan la importancia de realizar las maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) lo antes posible, ayudando a las víctimas a recuperarse de su situación crítica y evitar al máximo secuelas neurológicas provocadas por la brusca disminución del transporte de oxígeno a los órganos vitales, determinando finalmente la muerte celular.

El tratamiento más efectivo para la fibrilación ventricular es la Desfibrilación precoz, que puede ser realizada a través de un D.E.A. (**Desfibrilador Externo Automático**)

Seguridad en la Escena

Antes de aplicar la cadena de sobrevivencia, debemos tener algo siempre presente: poner atención en el lugar que se encuentra la víctima, prevenir situaciones peligrosas para nosotros, cualquier transeúnte y de la víctima. Recuerda que los héroes muertos no salvan vidas.

Cadena de Sobrevivencia

La cadena de sobrevivencia adecuada de una persona en emergencia Cardio-Respiratoria se logra si se cumple con una serie de acciones que forman la cadena de la vida.

Estos pasos están estrechamente relacionados, del mismo modo en que están los distintos eslabones de una cadena. Cualquiera de ellos que se debilite o falle disminuirá significativamente la posibilidad de sobrevivencia de la persona afectada.

Los eslabones de esta cadena son:

- Reconocimiento y activación del sistema de respuestas de emergencias.
- RCP de calidad inmediata.
- Desfibrilación rápida.



- Reanimación avanzada.
- Cuidados post-paro.



¿Cómo reconozco a un paciente en Paro Cardio-Respiratorio?

Una víctima que ha presentado un paro cardiaco-respiratorio presenta los siguientes signos: **No responde, no respira y no tiene pulso.**

6.1. Evaluar Respuesta.

Debemos moverlo por los hombros en forma energética y preguntar: ¿estás bien? Si la víctima esta inconsciente, observa si respira normal o anormalmente.

6.2. Activar SEM.

Si la víctima no respira o no lo hace normalmente, solicita ayuda; pide un DEA y llama al 131. Si no respira debemos recordar que la AHA en sus recomendaciones para el año 2010 y rectificado el año 2015 sugiere seguir con la secuencia CAB, ya que esta secuencia permitiría no retrasar las compresiones torácicas durante la reanimación a que estas se verían retrasadas en la instalación de dispositivos de barrera para administrar las ventilaciones, avalados en estudios donde demuestran que la administración de las ventilaciones excesivas tendría efectos nocivos para la sobrevivida.

6.3. Compresiones.

Inicia una serie de 30 compresiones torácicas como lo indica la figura a continuación.

Profundidad: entre 5 y 6 cm.

Frecuencia: entre 100 y 120 compresiones por minuto.



6.4. Abra la vía aérea.



6.5. Ventilación.

Administrar dos ventilaciones de 1 segundo de duración, que eleven discretamente el tórax (no es necesario hacer una inspiración profunda al momento de dar una ventilación, con aire que tiene en los pulmones es suficiente). Recuerda usar un dispositivo de barrera, ya sea de tipo facial o pocket mask.

Actualmente, es recomendado realizar solo compresiones torácicas en caso de que los testigos presenciales a un PCR no tengan un entrenamiento previo en reanimación, además de los casos en que la víctima presente sangre o vómitos y el reanimador no tenga cerca un dispositivo de protección facial.

No retrasar las compresiones en ningún caso.

6.6. Ciclo de 30 compresiones y 2 ventilaciones hasta que llegue el D.E.A.



6.7. Uso del D.E.A.

El desfibrilador externo automático DEA es un equipo que reconoce arritmias ventriculares malignas y tiene la capacidad para revertirlas a través de una desfibrilación en lactantes, niños y adultos. No se requiere ser miembro del equipo de salud. Con una mínima capacitación en RCP y DEA, cualquier persona puede utilizarlo en forma exitosa. La clave en la utilización del DEA es encenderlo, porque a través de voz y luces destellantes, guiarán al operador respecto a los pasos a seguir durante su



manipulación.

6.8. Recuerda los pasos del uso del D.E.A.

1. Encender el D.E.A.
2. Colocar los parches en el torso de la víctima.
3. Conectar los parches al equipo.
4. Alejarse para que el D.E.A. analice el ritmo.
5. Presionar el botón de descarga, recordar en este paso que nadie debe tocar al paciente.
6. Inicia R.C.P.

6.9. Tips importantes para el buen uso del desfibrilador.

- Secar el pecho de la víctima antes de colocar los parches del DESA.
- Rasurar las zonas de vello abundante que coincidan con las zonas de colocación de los parches.
- Retirar joyas y demás objetos metálicos que pudieran entrar en contacto con los parches.
- Colocar los parches directamente sobre la piel, nunca sobre ropa, vendajes, etc.
- Si la víctima porta marcapasos, asegurar que los parches no son colocados sobre éste (los marcapasos son visibles bajo la piel del pecho).
- No tocar al paciente mientras se está analizando el ritmo cardíaco
- No tocar al paciente cuando proceda la descarga.

Reanimación Cardiopulmonar en Niños

¿Qué hacemos cuando nos encontramos con un niño o bebe en paro cardio-respiratorio?

Debemos aprender que existen diferencias en la forma de administrar reanimación. Las causas son distintas, predominando las causas respiratorias.

Cadena Sobrevida Pediátrica.





¿Por qué debemos administrar RCP antes de llamar al número de urgencias médicas 131?

Los lactantes y niños que necesitan RCP suelen tener problemas respiratorios aun antes de requerir reanimación. A menudo, no pierden el conocimiento súbitamente. Pueden parecer enfermos y después pierden la consciencia, por lo tanto, si estamos solos y nos encontramos a un lactante o niño inconsciente, debemos realizar RCP durante aproximadamente 2 minutos antes de llamar al número local de emergencias médicas o 131.

La AHA sugiere si el reanimador dispone de teléfono móvil, mientras inicia la reanimación debe llamar a emergencias y activar el altavoz mientras realiza las maniobras. Esto ayuda a llevar de inmediato algo de oxígeno al corazón y al cerebro.

1. Evaluar Respuesta.

Dar unos golpes suaves al niño y preguntar en voz alta **¿estás bien?**

- Intentamos hacerle preguntas.
- Lo sacudimos con suavidad por los hombros.

2. Si el niño no responde a estímulos, evaluamos si respira o no lo hace normalmente.

Si la víctima esta inconsciente, no respira o no lo hace normalmente, iniciamos la reanimación y llamamos a emergencias activando el altavoz del teléfono móvil. Si no poseemos este dispositivo realizamos 2 minutos o 5 ciclos de RCP (Compresión y ventilación) y luego pedimos ayuda.

Si no respira o no lo hace normalmente, iniciar compresiones torácicas.

3. Compresiones Torácicas.

- Realizamos compresiones inmediatamente tras comprobar que la víctima esta inconsciente, no respira o no lo hace normalmente. Luego solicitamos ayuda.
- Una vez solicitada la ayuda, realizamos de inmediato compresiones hasta que llegue la ambulancia.
- Se debe realizar con el talón de una mano (en niños más grandes se permiten las 2 manos)
- La frecuencia es entre 100 a 120 por minutos con una profundidad de 5 cm.

4. Ventilaciones

En la ventilación, el reanimador debe considerar realizar un sello hermético de su boca con la boca de la víctima. Además, debe recordar obstruir la nariz, realizar la ventilación de 1 segundo de duración y esta debe ser lo suficiente para elevar el tórax del niño.

5. Realizar 5 ciclos de 30 compresiones por 2 ventilaciones (aproximadamente 2 minutos)

En el caso que en el lugar haya 2 reanimadores expertos, la relación de compresión – ventilación



será de 15 compresiones por 2 ventilaciones. Luego de transcurrido este tiempo, en caso de encontrarse solo, debemos ser quien llame al número local de emergencias. Si hay otra persona que sepa administrar RCP, es tiempo que sea relevado de su función.

6. Uso del DEA en niños.

El DEA puede ser utilizado en lactantes y niños inconscientes, que no respiren y no tengan pulso. Debemos utilizar parches pediátricos en víctimas hasta 8 años, en caso de mayor a esto se sugiere el uso de parches para adultos y tener en cuenta las mismas consideraciones de casos especiales mencionadas en el adulto.

7. Continuar dando Reanimación Cardiopulmonar al paciente ¿Hasta cuándo?

- Hasta que el paciente empiece nuevamente a respirar o moverse.
- Hasta la llegada de ayuda médica.
- Hasta que el reanimador se encuentre exhausto.

Personal Capacitado y Certificado

<u>PROFESORES CAPACITADOS EN EL USO Y OPERACIÓN DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (D.E.A.)</u>		
NOMBRES	CARGO	TELEFONO
CATALINA BURBOA SEPÚLVEDA	TENS	9-64955009
MILTON GUTIÉRREZ ARRIAZA	INSPECTOR GENERAL	9-61418321
PAUL LEROY ESPINOZA	PROFESOR ED. FISICA	9-87525767
DAVID CORTES ROMERO	PROFESOR ED. FISICA	9-44154842
INGRID ÁVILA CONA	ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR – LICEO SANTA DORIS	9-96737673